

Guayaquil, 02 de Julio de 2015

INFORME DEL COMISARIO

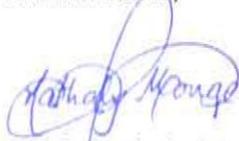
A los Accionistas de:

Compañía Cervecera Ambev Ecuador S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de Ambev Ecuador, expongo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre de 2014.

1. Ésta revisión fue realizada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación de control interno y otros procedimientos de revisión que se consideraron necesarios de acuerdo con las circunstancias.
2. He verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas; considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente, así mismo, los comprobantes de respaldo como los libros contables son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
3. Considero que la Compañía posee un adecuado ambiente de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable.
4. He revisado los estados financieros al 31 de Diciembre de 2014, en mi opinión éstos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Compañía Cervecera Ambev Ecuador S.A. y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, con las regulaciones legales, y con las prácticas contables permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



C.P.A. Nathaly Monge

Comisaria